

SESIÓN ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO
con fecha 27 de abril de 2016

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José David Domínguez Martín (PSOE)

CONCEJALES:

Grupo municipal Socialista (PSOE):

Doña Sonia Martín Moriano

D. Francisco Javier del Puerto Jiménez

Doña M^a del Pilar Sánchez Carrasco

Grupo municipal Popular (PP):

D. Ignacio José Domínguez Mohedano

D. Víctor Domínguez Domínguez

Doña María Ángeles Iglesias Domínguez

Grupo municipal Ciudadanos (C's):

Doña M^a Begoña González Cambero

D. Jaime González Iglesias

SECRETARIO:

D. Fernando García Hernández

En La Pesga, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis, siendo las 19:00 horas se reunieron, en primera convocatoria, y bajo la presidencia del Alcalde-Presidente, D. José David Domínguez Martín y la asistencia del Secretario actual., Fernando García Hernández, los concejales expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. La Presidencia declara abierta la sesión a la hora indicada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 23 de marzo.

El Presidente pregunta a los restantes miembros si desean formular alguna observación al borrador del acta de la pasada sesión celebrada el 23 de marzo. No formulándose reclamaciones es sometido a votación, aprobándose con los votos a favor de los dos concejales presentes del Grupo Popular y los cuatro del Grupo Socialista, votan en contra los dos de Ciudadanos.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del ROF, se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 19 de marzo hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión ordinaria.

3.- Manifestación de apoyo a la continuación de la Diputación Provincial de Cáceres

El Presidente da cuenta de la moción aprobada por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión de fecha 26-02-2016, de apoyo a la continuidad de las Diputaciones Provinciales, tal y como consta en su expediente, cuyo contenido es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La provincia de Cáceres es un territorio con casi 20.000 km², con más de 220 núcleos poblacionales con una densidad de población de menos de 21 habitantes por km².

Es una provincia eminentemente rural, que sólo cuenta con dos ciudades con una población superior a los 20.000 habitantes, Cáceres y Plasencia. Su estructura municipal compuesta por 227 entidades locales de escasa población y dispersas geográficamente se justifica porque el 90% de los cacereños viven en pueblos de menos de 20.000 habitantes.

En los últimos 28 años Extremadura ha apostado por un modelo territorial cuyo objetivo fundamental ha sido garantizar los servicios mínimos de calidad que hiciera posible el asentamiento de los ciudadanos en sus municipios de origen y mantener la dignidad e igualdad entre ciudadanos en cualquier municipio extremeño independientemente de su situación geográfica o poblacional. Gracias a este modelo de desarrollo territorial, en Extremadura no se ha abandonado ningún pueblo a diferencia de otras comunidades autónomas.

Un modelo que ha apostado decididamente por el equilibrio territorial y la cohesión socioeconómica. La Diputación Provincial de Cáceres ha sido la mejor herramienta a disposición del mundo rural para mantener esta cohesión entre los diferentes territorios de la provincia.

La Diputación se encuentra al lado de los ayuntamientos en todo lo que se refiere a la prestación de servicios a los ciudadanos, asesorando en cualquier decisión que deban tomar los gobiernos municipales, llevando planes de empleo a los municipios, formando a los habitantes del mundo rural y a los funcionarios de los organismos locales, invirtiendo en servicios de primera necesidad y un largo etcétera, funciones que no presta ningún otro organismo supramunicipal.

Pero además la Diputación es un potente motor de generación de riqueza y empleo en nuestra provincia, sería inimaginable que nuestra provincia hubiese llegado a los niveles de desarrollo obtenidos en los últimos años sin el trabajo de la Diputación Provincial.

Tras las declaraciones y acuerdos planteados tanto de organizaciones políticas y sociales en los últimos días, mostrando su postura a favor de eliminar las Diputaciones, lo que supondría una seria amenaza al mundo rural, nos vemos en la necesidad de defender esta Institución tomando los siguientes acuerdos:

1º.- Manifestar como necesaria la continuidad de las Diputaciones Provinciales en la Estructura del Estado tal como se considera actualmente en el artículo 141 de la Constitución Española, el cual les encomienda la administración autónoma de las provincias.

2º.- Manifestar el apoyo inquebrantable de la Diputación de Cáceres al mundo rural para el que trabaja y dedica todos sus recursos técnicos y financieros, siguiendo el modelo de concertación propio de las entidades locales y el enfoque de abajo-arriba de los modelos de desarrollo sostenible que propugna.

3º.- Manifestar la absoluta confianza en los Ayuntamientos cacereños y en sus supramunicipalidades valorando la encomiable labor de velar por ese medio rural y por sus habitantes y reconocer la confianza que estas entidades locales depositan en su diputación provincial.

4º.- Manifestar la decidida voluntad de la corporación provincial de mejorar los recursos, los procedimientos, la eficacia y la transparencia con los que ejecutan su labor de

asistencia a los municipios, elevando además el respeto y la consideración ciudadana hacia una administración tan cercana como necesaria para los ayuntamientos.

5º.- Manifestar su confianza en los recursos humanos que se encuentran al servicio de la diputación y su vocación de trabajo a favor de los intereses provinciales.

6º.- Manifestar la capacidad de relación, coordinación y cooperación de la Institución Provincial con el resto de las administraciones públicas, en particular con la Junta de Extremadura y con la Administración General del Estado, con quienes siempre participará en cuantas iniciativas de innovación y mejora de las administraciones públicas pudiera ser planteada en un ámbito abierto de reflexión, cooperación constructiva y garantista de los objetivos de mejora y promoción del medio rural y de satisfacción de los servicios que las entidades locales prestan a su ciudadanía.

7º.- Elevar el presente acuerdo a todos los partidos políticos, a los Ayuntamientos de la provincia, a la Junta de Extremadura y al Gobierno de España, solicitándoles el apoyo a esta moción o lo que es lo mismo el apoyo al mantenimiento de las Diputaciones”

Seguidamente toma la palabra la Sra. González, portavoz del Grupo Ciudadanos, para manifestar que no están de acuerdo en apoyar este manifiesto ya que el acuerdo que se pueda adoptar no es vinculante, pues concierne al Gobierno de la Nación, apuntando el alto coste del mantenimiento de las Diputación estimado en el 50% del presupuesto total, y el restante 50% es el que reparte entre los municipios, existiendo duplicidad de funciones, continuando su intervención recordándole al Presidente que no se cumplen las ordenanzas y éste le sugiere que se ciña al asunto que se está tratando.

Seguidamente el Sr. Domínguez Domínguez, concejal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí está a favor de apoyar la continuidad de las Diputaciones Provinciales y por tanto de acuerdo con aprobar esta propuesta.

Tratado el asunto, votan en contra los dos miembros de Ciudadanos, acordándose con los dos votos a favor del Grupo Popular y los cuatro del Grupo Socialista apoyar la Moción de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para la continuación de la existencia de las Diputaciones Provinciales.

4. - Gestión de las Piscinas Públicas Municipales.

El Presidente explica la propuesta de gestionar de forma directa, las piscinas públicas municipales de cara a la próxima temporada, y sacar a licitación, mediante subasta, el bar de dichas instalaciones con un importe de 800 euros mejorables al alza, pero sin incluir las barras de las fiestas de la aceituna ni la feria de muestras.

El Sr. Domínguez Domínguez pregunta la forma de adjudicar tales barras, informándole el Presidente que se subastarán de forma independiente al bar de las piscinas.

A continuación la Sra. González propone; la gestión directa de las Piscinas por el propio Ayuntamiento, que la base de licitación del bar sea de 1.200 euros y que el abono de las piscinas sea gratis para todos los usuarios.

El Presidente califica de Populista la propuesta lanzada por la portavoz de Ciudadanos, solicitando información al Secretario sobre la imposibilidad legal de ofrecer las entradas a las Piscinas de forma gratuita, informando el funcionario que suscribe de la ordenanza en vigor que debe aplicarse, relativa a la tarifa de precios de las Piscinas y la necesidad de costear y sostener financieramente este servicio, dando cuenta igualmente de los resultados de la pasada temporada de baños cuyos gastos totales ascendieron a 15.658,78 euros y los ingresos fueron de 10.082,50 euros.

La Sra. González dice que las ordenanzas puedan modificarse o derogarse y que se lleven a Pleno para poder bajar el abono de las piscinas.

El Sr. Domínguez Domínguez, considera inviable la gratuidad de las entradas a las Piscinas, al igual que las del Gimnasio, ya que de ser así no se tendría la consideración y debido cuidado de ambos servicios públicos.

Sometido a votación, votan en contra los dos miembros de Ciudadanos, se abstienen los dos del Grupo Popular y con los cuatro votos a favor del Grupo Socialista, se acuerda;

Primero. - Aprobar la gestión directa de las piscinas municipales de cara a la próxima temporada de baños, mediante la contratación de personal, recursos y medios necesarios para su gestión, siendo de aplicación las tarifas de entradas y abonos aprobadas en su ordenanza, que no experimentan variación con respecto a la pasada temporada.

Segundo. - Sacar a licitación el bar de dichas instalaciones conforme al Pliego redactado

a tales efectos con un importe base de licitación de 800 euros mejorables al alza.

5.- Convocatoria de Subvenciones Asociaciones y fomento de la Natalidad para el presente ejercicio.

El Presidente explica las líneas de subvenciones para Asociaciones y fomento de la Natalidad que han elaborado siguiendo las mismas líneas de actuaciones del pasado ejercicio, tal y como consta en su expediente, solicitando la opinión de los restantes grupos.

El Sr. Domínguez Domínguez, indica que su Grupo no tiene nada que alegar.

La Sra. González, manifiesta la conveniencia de aprobar por separado las dos líneas de Subvenciones; Asociaciones y Natalidad, añadiendo que su propuesta es que las Asociaciones deben cumplir los requisitos y posteriormente soliciten la subvención, para que el Pleno apruebe incrementar el gasto de las subvenciones y aprobar, en su caso, las subvenciones solicitadas, ya que las bases indican un tope máximo de 5.000 euros y en Presupuesto hay consignados 3.000 euros, aclarándole que cada Asociación podrá percibir un máximo de 1.000 euros, tal y como está presupuestado y el resto sería para material ordinario del Colegio, de acuerdo con la solicitud que puedan presentar, insistiendo la Sra. González que hay que hacer modificación presupuestaria.

Siendo las 19:22 horas, se incorpora a la sesión plenaria el concejal D. Ignacio José Domínguez Mohedano, quien se disculpa e indica que ha tenido un problema de salud y por esa razón no ha podido llegar antes.

La concejala del Grupo Popular, D^a M.^a Ángeles Iglesias, pregunta si no se votan por separado las dos líneas de subvenciones, informándole el Presidente que se votarán de forma conjunta.

El portavoz del Grupo Popular, solicita explicaciones y aclaraciones sobre este asunto que le aclara el Presidente, de acuerdo con las bases aprobadas a tales efectos.

Tratado el asunto y resueltas las dudas, se somete a votación, votando en contra los dos concejales de Ciudadanos, aprobándose con los siete votos del Grupo Socialista y Popular;

Primero. - Aprobar las Bases reguladoras de la concesión de ayudas o subvenciones a Asociaciones Municipales y adquisición de material para el Colegio Público para el ejercicio, con arreglo al proyecto redactado a tales efectos en los mismos términos que el pasado

año, dando prioridad aquellas actuaciones de tipo formativo, cultural y que redunden en interés general de la población.

Segundo. - Aprobar las bases reguladoras de Subvención a la Natalidad para todos aquellos interesados que cumplan los requisitos establecidos, a razón de 300 euros por nacido/a en La Pesga, quedando abierto el plazo para los nacidos hasta el 31 de diciembre y a los nacidos hasta esta fecha y empadronados se les enviará copia de las bases para que puedan aportar sus solicitudes en la forma y plazo indicado en las mismas.

6.- Dar cuenta de la información contable y situación de tesorería a fecha 31 de marzo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 207 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Secretaría Intervención se dio cuenta al Pleno de la información referida a la ejecución del Presupuesto y de la situación de la tesorería de la Entidad Local, hasta el 31 de marzo.

Seguidamente, por razón de urgencia, el Presidente desea incluir como un punto más del Orden del Día la cesión de terrenos necesarios para llevar a cabo las obras denominadas "PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVÁS", que incluye a este municipio con la obra de construcción de un colector e infraestructura necesaria para el tratamiento y depuración de las aguas residuales, ya que fue un asunto que surgió ayer con motivo de las expropiaciones al afectar a terrenos propiedad del Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Popular, señala que este asunto es de especial interés e importancia como para ser tratado como el punto exclusivo de otro pleno, añadiendo que bajo su punto se vista solo se ven chorradas en el Pleno, con perdón de la expresión, haciendo referencia al punto tratado sobre la continuidad de las Diputaciones y que este asunto tenía que haber sido incluido en el presente Pleno, aclarándole el Presidente que cuando se convocó no tenía conocimiento de esta cuestión, continuando el Sr. Domínguez Mohedano su intervención añadiendo que le van a quitar a la gente sus tierras, medios de vida... y por tanto es el punto más importante que debería haberse incluido en este Pleno, ya que hay mucha gente preocupada.

Tras un tenso debate, la Sra. González expresa su desacuerdo con que se vote la urgencia de este asunto, pues al no disponer de la documentación escrita relativa a la propuesta de urgencia y al tema tratado en el proyecto, indica que no puede pronunciarse sobre algo que

no conoce, y además el Presidente dispone de otros medios para convocar un pleno urgente, y no procede que se someta a votación esta propuesta, insistiendo el Sr. Domínguez Mohedano que debería haberse incluido en el Orden del Día de la sesión, en lugar de la moción a favor de las Diputaciones....

Reitera el Presidente que únicamente se somete la disponibilidad de los terrenos que sean propiedad del Ayuntamiento para llevar a cabo las obras proyectadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Solicita la palabra la concejala del Partido Popular D^a M.^a Ángeles, indicando que tiene que hacer una objeción a lo anteriormente dicho, es decir, "Que el asunto que tratan es cosa de Confederación Hidrográfica del Tajo" pues ella piensa que no, pues "desde el Ayuntamiento o desde donde sea se está presionando y que a unos vecinos se les da preferencia frente a otros, como es el caso de las casas rurales". Añade que ha hablado con los técnicos y que éstos le han sugerido que en el anteproyecto inicialmente había unas opciones y posteriormente esas opciones habían variado.

Ante tales acusaciones, el Presidente señala que eso es falso e invita a la Sra. concejala del Partido Popular a que o se retracta de lo dicho o si tiene pruebas de tales presiones que lo lleve al juzgado, pues el proyecto es un asunto promovido por Confederación.

A la vista de la situación y confusión creada, tras un intercambio de impresiones, se deja este asunto para el siguiente Pleno.

Antes de pasar el último punto del Orden del Día el Presidente pregunta si hay alguna Moción, no formulándose ninguna petición.

7.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra la Sra. González, formulando las siguientes preguntas:

1º.- ¿Por qué en las resoluciones de la Alcaldía no aparece la denegación del recurso de reposición presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos el día 21 de marzo? Indicándole el Presidente que dará respuesta en la siguiente sesión, continuando su intervención la Sra. González dando cuenta del contenido del aludido recurso.

2º.- ¿Por qué publica los padrones fiscales una vez cobrados?, añadiendo que lo lógico es publicarlos antes, por si alguien tiene que hacer alguna reclamación, indicando que ya ha cobrado el Impuesto de Vehículos, continuando su intervención haciendo referencia a la

resolución dictada por la Alcaldía con fecha 4 de abril donde se aprueba el cobro de los padrones fiscales de Basura y Alcantarillado referentes al 2º semestre de 2015, no entendiendo la Sra. González por qué aprueba el Alcalde las tasas que asegura deberían estar reguladas en una ordenanza y que debería ser el Pleno quien decida si se aprueban o no, por lo que cree que la referida Resolución debería debatirse en Pleno e invalidarla ya que según afirma la aplicación de dichas tasas no se ajustan a Derecho.

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Popular, quien, en primer lugar, hace referencia a las expropiaciones anteriormente indicadas reiterando que es uno de los asuntos más importantes de la actualidad municipal, recordando el asunto tratado en el pasado Pleno, con relación a la Cruz de los Caídos, continuando su repaso al apoyo de las Diputaciones, sugiriendo el Presidente que se ciña al contenido del punto de Ruegos y Preguntas, continúa su intervención retomando el asunto de las expropiaciones para la construcción de la estación depuradora de aguas residuales, solicitando la opinión de su compañera M.ª Angeles Iglesias, sobre este asunto.

Toma la palabra la Sra. Iglesias Domínguez explicando parte de las actuaciones proyectadas en la zona afectada de Avda. de Hurdes, manifestando que en beneficio de unos saldrán perjudicados otros, dando cuenta de la situación con el saneamiento de las casas rurales, así como otras posibles soluciones técnicas que podrían darse para abordar esta problemática, el Presidente le recuerda que ella ha hablado este asunto con los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Tajo que son los responsables de todo el proyecto y no con el Ayuntamiento que es ajeno a tal cuestión.

Nuevamente interviene el Sr. Domínguez Mohedano, a quien el Presidente llama al orden por primera vez.

El Presidente indica que este asunto será debidamente tratado en el próximo Pleno y que se está divagando, rogando a los concejales se ciñan a este punto e intervengan con seriedad.

Continúa el Sr. Domínguez Mohedano, para interesarse por el expediente de ruinas de la casa de herederos de D. Claudio Rubio, que linda con la de D. Adrián Gregorio Pérez en Calle Miguel de Cervantes, asegurando que es el Ayuntamiento quien tiene que velar por la seguridad de los edificios y obligar a la gente que tenga sus edificios en debidas condiciones de seguridad para que no afecten la calle ni a ningún vecino tal y como se desprendía del primer informe del técnico municipal, manifestando que puede haber víctimas si una casa tira a otras y que el Ayuntamiento debe tomar cartas en el asunto.

El Presidente le informa que ha hablado con el técnico municipal, quien le ha indicado que no es el Ayuntamiento el competente, interviniendo la Sra. González para indicar que el último informe es el que vale, concluyendo el Presidente que él no puede contradecir al técnico municipal, añadiendo la Sra. González que el partido Ciudadanos, a la vista de la información facilitada por el Sr. Alcalde, que ha pedido un informe que concluye que el Ayuntamiento ahí no tiene nada que hacer, da la razón al Alcalde.

La siguiente cuestión planteada por el Sr. Domínguez Mohedano es mostrarle al Presidente su disconformidad con la semana gratuita de gimnasio que ha ofrecido a todos los pueblos de alrededor, a través de Internet, algo que le parece mal teniendo en cuenta que se dispone de un aforo limitado, preguntando el Presidente por que hace eso contraviniendo todas las ordenanzas del Ayuntamiento, algo que comparte el Grupo Ciudadanos quien muestra su disconformidad por haber sido informados, añadiendo que esta medida debería haber sido aprobada por el Pleno. El Presidente informa que esta pregunta será respondida en el siguiente sesión.

El Presidente para finalizar manifiesta que no le gusta el talante que ha cogido esto, sugiriendo respeto y orden en la sesiones plenarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 20:18 horas, de la que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.